

Acuerdos

JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA TELEMÁTICA 01/2024

PARTICIPANTES

- D. Felipe Martínez Martínez, Presidente
- D. José María Prieto Martínez, Secretario General (con voz pero sin voto)
- D. José Antonio Campuzano Bolarín, Vice-Presidente 1º Económico
- D. Juan Tomás Rodríguez Tejera, Vice-Presidente 2º
- D. Rafael Lozano Muñoz, Vocal
- D. Gabriel Esquinas Castillejos, Vocal
- D. José Antonio Sánchez López, Vocal
- Dña. Maria Aranzazu Lorenzo Miranda, Vocal
- Dña. Maria Perrino Peña, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)
- Dña. Irene López Varela, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)
- Dña. Ana Isabel Soria Cano, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)
- D. Bartolomé Torralba Díaz de Cerio, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)
- D. Benjamín López Pina, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto)
- D. Enrique Soria Martin, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto)
- D. Pedro Alfredo González Menéndez, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto)
- D. José Vicente Fernández Navarro, Gerente y Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto)
- D. Borja Oses Garcia, Asesor Jurídico (con voz pero sin voto)

Dña. Julia Martínez Sandoval, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto), D. Enrique Soria Martin, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto), D. Pedro Alfredo González Menéndez, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto) y D. Domingo Matas Prados, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto), no participan ni envían recepción alguna de esta convocatoria en plazo y forma, con lo que, conforme a lo indicado en la misma, no se les incluye como participantes en la misma.

Esta reunión de la Junta Directiva EXTRAORDINARIA de la Real Federación Española de Boxeo, se celebra de manera telemática mediante correo electrónico convocada por el Sr. Presidente de la RFEBox, tal como indica el artículo 45 de los Estatutos; especificando que se adjunta a la Convocatoria remitida el día 11 de abril de 2024, numerados, todos los puntos que se deben tratar en la reunión, y que se podrán trasladar debates y deliberaciones por el grupo de whatssap de la Junta Directiva, creado y aprobado en la sesión del 1 de mayo del año 2021; así como por el propio correo electrónico hasta al menos 2 horas antes de la finalización del plazo de votación señalado. Así mismo al ser reunión telemática se procede a dar de plazo para emitir votaciones, siendo esta OBLIGATORIA a efectos de contabilizar el quórum existente en la reunión, hasta el sábado día 13 de abril de 2024 hasta las 19:00 horas, en la dirección de correo electrónico feboxeo@feboxeo.es ó secretaria@feboxeo.es

Una vez finalizado el mismo, se confirma que ha habido quórum suficiente (11 miembros con derecho al voto de los 12 posibles) con el consiguiente resultado de cada punto del orden del día:

1.- Saludo del Presidente.

2.- Aprobación, si procede, de la propuesta inicial de BORRADOR del Reglamento Electoral de la Real Federación Española de Boxeo 2024, previo a su publicación a efectos de alegaciones y su aprobación definitiva por la Comisión Delegada y CSD.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

3.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Se informa que no se ha presentado ningún asunto en este punto

Finalizando así este último punto del orden del día

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión EXTRAORDINARIA telemática de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Boxeo a las 19:00 horas del día 13 de abril de 2024.



Felipe Martínez Martínez
Presidente

José María Prieto Martínez
Secretario General